

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 3009** *Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y lo dispuesto en los artículos 30 y 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en los que se determina el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 22 de mayo de 2025 de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública, Título Oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica el Plan de Estudios publicado mediante Resolución de esta Universidad de 20 de enero de 2011, «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 22 de febrero de 2011 y posterior corrección de errores, Resolución de 8 de octubre de 2013, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 2013.

Jaén, 28 de noviembre de 2025.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios: Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Jaén**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Campo de Estudio (Ámbito de Conocimiento): Derecho y Especialidades Jurídicas.

Código RUCT: 2501868.

##### *Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS por tipo de materia*

	Créditos
Créditos de formación básica.	60
Créditos obligatorios.	132
Créditos optativos.	30
Créditos de prácticas académicas externas.	12
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster.	6
Total Créditos ECTS.	240

*Estructura del Plan de Estudios por Módulos, Materias y Asignaturas*

<b>Módulo</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>*Carácter</b>
Formación para la Gestión y Administración Pública (36 ECTS).	Derecho.	Introducción al Derecho.	FB
	Economía.	Economía Política.	FB
	Ciencia Política.	Introducción a la Ciencia Política.	FB
	Sociología.	Introducción a la Sociología.	FB
	Empresa.	Introducción a la Contabilidad.	FB
	Estadística.	Estadística I.	FB
Otra Formación Básica para la Gestión y la Administración Pública (24 ECTS).	Derecho.	Derecho Administrativo I.	FB
		Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales.	FB
		Organización Institucional del Estado.	FB
	Informática.	Introducción a la Informática de Gestión.	FB
Las Administraciones Públicas (12 ECTS).	Organización Territorial.	Organización Territorial del Estado.	OBL
	Economía del Sector Público.	Economía del Sector Público.	OBL
Instrumentos de Gestión (24 ECTS).	Gestión de la Información.	Gestión Pública de la Información.	OBL
		Fundamentos y Métodos de Gestión Pública.	OBL
	Métodos y Técnicas de Investigación Social.	Métodos y Técnicas de Investigación Social.	OBL
	Informática.	Informática Aplicada a la Gestión Pública.	OBL
Gestión Jurídico Administrativa (18 ECTS).	Información y Documentación Administrativa.	Información y Documentación Administrativa.	OBL
	Gestión Jurídico Administrativa I.	Derecho Administrativo II.	OBL
	Gestión Jurídico Administrativa II.	Derecho Administrativo III.	OBL
Gestión Económico Financiera (30 ECTS).	Gestión Financiera.	Gestión Financiera.	OBL
	Gestión Presupuestaria.	Gestión Presupuestaria.	OBL
	Gestión Tributaria.	Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos I.	OBL
		Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos II.	OBL
	Contabilidad Pública.	Contabilidad Pública.	OBL
Gestión de Recursos Humanos (12 ECTS).	Regímenes de Empleo Público.	Derecho Administrativo IV.	OBL
	Gestión de Recursos Humanos.	Gestión de Recursos Humanos.	OBL
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (24 ECTS).	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG
	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	PE
	Creación de Empresas.	Creación de Empresas.	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	*Carácter
Jurídico-Económico (30 ECTS).	Derechos Humanos y Legislación.	Derechos Humanos y Legislación.	OBL
	Estadística II.	Estadística II.	OBL
	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea.	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea.	OBL
	Sociología aplicada a las Organizaciones.	Sociología aplicada a las Organizaciones.	OBL
	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público.	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público.	OBL
Optatividad (30 ECTS).	Itinerario 1: Administración Pública.	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas.	OPT
		Derecho Local.	OPT
		Derecho Público de Andalucía.	OPT
		Derecho Digital Europeo.	OPT
	Itinerario 2: Gestión Pública.	Derecho Financiero y Tributario Autonómico y Local.	OPT
		Gestión de costes en las entidades públicas.	OPT
		Diseño y Gestión de Datos Mediante Encuestas.	OPT
		Criminalidad en la Administración pública.	OPT
		Sociedades públicas y derecho mercantil.	OPT

\* Carácter: FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFG: Trabajo Fin de Grado

#### *Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios*

##### **Primer curso**

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Introducción a la Informática de Gestión.	6	Informática Aplicada a la Gestión Pública.	6
Introducción a la Ciencia Política.	6	Introducción al Derecho.	6
Introducción a la Sociología.	6	Economía Política.	6
Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales.	6	Gestión Pública de la Información.	6
Derechos Humanos y Legislación.	6	Organización Institucional del Estado.	6

##### **Segundo curso**

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Economía del Sector Público	6	Gestión Presupuestaria.	6
Estadística I	6	Información y Documentación Administrativa.	6
Derecho Administrativo I	6	Introducción a Contabilidad.	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Estadística II.	6
Organización Territorial del Estado	6	Derecho Administrativo II.	6

## Tercer curso

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos I.	6	Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos II.	6
Fundamentos y Métodos de Gestión Pública.	6	Contabilidad Pública.	6
Gestión Financiera.	6	Derecho Administrativo IV.	6
Derecho Administrativo III.	6	Sociología Aplicada a las Organizaciones.	6
Derecho Internacional Público y de la Unión Europea.	6	Gestión de Recursos Humanos.	6

## Cuarto curso

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público.	6	Creación de Empresas.	6
Optativa 1.	6	Prácticas Externas.	12
Optativa 2.	6	Trabajo Fin de Grado.	6
Optativa 3.	6	Optativa 5.	6
Optativa 4.	6		

## Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 20 de junio de 2022 y según lo establecido en el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, será necesario acreditar un nivel mínimo de competencia en una lengua extranjera para obtener el título de Grado. Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.